MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0377 **DEL** 18 AGO 2023

Por la cual se adjudica el lote 2 "MEDALLAS" del proceso de contratación **PN DIRAF SA 206 2023,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS".**

LA SEÑORA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, EL DECRETO No. 0984 DEL 20 DE JUNIO 2023, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y,

C O N S I D E R A N D O

Que para el lote 2 "MEDALLAS", se expidió el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 426 del 16/05/2023 por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($836.840.262,91) recurso No. 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($865.605.427,46) INCLUIDO IVA, Para lo cual el lote 2 "MEDALLAS", cuenta con el presupuesto correspondiente al valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($836.840.262,91) INCLUIDO IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44523 del 26/05/2023, por un valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($865.605.427,46) INCLUIDO IVA, expedido por el Jefe de Grupo Presupuesto General (E), recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 26/05/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS",** presentado por la señora capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Estructuradora del Estudio Previo, el señor mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL, Jefe Grupo Intendencia DILOF y el señor teniente coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO, Jefe Área Logística DILOF, revisado por el señor subintendente JONATAN ALEXANDER SALAMANCA MARTÍNEZ, Oficina Asuntos Jurídicos, la señorita teniente LEIDY MILENA MARTÍNEZ QUINTERO, Responsable Estudios Previos, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual, el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación y la señora ASE08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora del Sector Defensa.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 31/05/2023 se publicó en el SECOP II aviso de convocatoria pública para la presente contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto pliego de condiciones y estudios previos el 31/05/2023

Que mediante mensaje enviado por correo electrónico el 01/06/2023, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante oficio Nro. GS-2023-018733- DIRAF del 01/06/2023, la señora Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, cursó invitación a participar en el control preventivo de la gestión pública a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con ocasión

al desarrollo del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023, adelantado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 16/06/2023 en la página web de la Entidad.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 30/06/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, modificatorio al estudio previo para la **"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS",** presentado por la señora capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Estructuradora del Estudio Previo, el señor mayor RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL, Jefe Grupo Intendencia DILOF, revisado por el señor subintendente JONATAN ALEXANDER SALAMANCA MARTÍNEZ, Oficina Asuntos Jurídicos, la señorita teniente LEIDY MILENA MARTÍNEZ QUINTERO, Responsable Estudios Previos, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual, el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación y la señora ASE08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora del Sector Defensa.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023–000412/ DILOF del 18/07/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por la firma CONDECORAR S.A.S**,** al proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II, en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0309 del 18/07/2023, se da la apertura del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023, la cual fue publicada a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0310 del 18/07/2023, suscrita por la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité técnico, jurídico y económico.

Que el día 18/07/2023, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal único de contratación de la selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023.

Que el 31/07/2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023 en la plataforma Secop II, presentando propuesta el siguiente oferente para el lote No 2 "MEDALLAS":

No.	OFERENTES
1	CONDECORAR S.A.S.

Que mediante documentos del 02/08/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada el 03/08/2023, se anexó al acta No. 141- ARCON – GUPRE 2.25 del 03/08/2023.

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2023-002270/DILOF del 03/08/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en dos (02) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas en la misma fecha, se anexaron al acta No. 141- ARCON – GUPRE 2.25 del 03/08/2023.

Que mediante documento del 03/08/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha, se anexó al acta No 141- ARCON – GUPRE 2.25 del 03/08/2023.

Que mediante acta No 141- ARCON – GUPRE 2.25 del 03/08/2023., se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 206 2023, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES LOTE 2 "MEDALLAS"

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	CONDECORAR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 04/08/2023, la firma CONDECORAR S.A.S., allegó documentos subsanables.

Que mediante documento del 09/08/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada el 10/08/2023, se anexó al acta No. 143- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/08/2023.

Que mediante documento del 10/08/2023 recibido en la misma fecha, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida y publicada en la misma fecha, se anexó al acta No. 143- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/08/2023.

Que mediante acta No. 143- ARCON – GUPRE 2.25 del 10/08/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico y Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 206 2023, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES LOTE 2 "MEDALLAS"

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	CONDECORAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 11/08/2023, se publicó documento de oferentes habilitados para el lote 2 "MEDALLAS" del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 206 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", así:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CONDECORAR S.A.S.	CONDECORAR.GERENCIA@GMAIL.COM	CRA 65a # 18 - 64	7044072

Que mediante acta No. 145 -ARCON-GUPRE 2.25 del 11/08/2023, se realizó la apertura de los sobres económicos para el proceso PN DIRAF SA 206 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", así:

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2	VALOR OFERTADO
1	CONDECORAR S.A.S.	$836.840.262,91	$836.838.465,00

Que mediante acta No. 146 – ARCON – GUPRE 2.25 del 11/08/2023, el comité de adquisiciones, recomienda a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 206 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", ", a la firma CONDECORAR S.A.S. identificada con NIT: 901014693-3, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00) INCLUIDO IVA.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el lote 2 "MEDALLAS" del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 206 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS", a la firma CONDECORAR S.A.S. identificada con NIT: 901014693-3, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($836.838.465,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	10	$ 1.020.023,00	12	$ 12.240.276,00
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	10	$ 477.267,00	12	$ 5.727.204,00
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL	10	$ 122.869,00	1	$ 122.869,00
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR	10	$ 74.086,00	22	$ 1.629.892,00
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA	10	$ 153.624,00	1	$ 153.624,00
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	10	$ 64.212,00	12	$ 770.544,00
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO	10	$ 74.086,00	1	$ 74.086,00
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.288,00	50	$ 3.714.400,00
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	$ 250.000,00	11	$ 2.750.000,00
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	$ 250.000,00	100	$ 25.000.000,00
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	10	$ 102.069,00	100	$ 10.206.900,00
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	$ 102.069,00	200	$ 20.413.800,00
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	2500	$157.440.000,00
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	$ 62.976,00	1500	$ 94.464.000,00
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	$ 62.976,00	1000	$ 62.976.000,00
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	10	$ 74.093,600	1	$ 74.093,00
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA	10	$ 74.093,00	50	$ 3.704.650,00

24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES PRIMERA VEZ	10	$ 74.095,00	100	$ 7.409.500,00
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR PÓSTUMA	10	$ 74.095,00	250	$ 18.523.750,00
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	100	$ 6.297.600,00
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	100	$ 7.409.300,00
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ	10	$ 74.093,00	150	$ 11.113.950,00
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	100	$ 7.409.300,00
36	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ	10	$ 74.093,00	50	$ 3.704.650,00
37	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	700	$112.000.000,00
38	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	579	$ 92.640.000,00
39	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	200	$ 32.000.000,00
40	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
41	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	250	$ 40.000.000,00
42	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	200	$ 32.000.000,00
43	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
44	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
45	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
46	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
47	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
48	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00
49	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" PRIMERA VEZ	10	$ 150.000,00	107	$ 16.050.000,00
50	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" SEGUNDA VEZ	10	$ 155.000,00	30	$ 4.650.000,00
51	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" TERCERA VEZ	10	$ 160.000,00	9	$ 1.440.000,00
52	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	10	$ 74.094,00	100	$ 7.409.400,00

53	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	10	$ 74.094,00	150	$ 11.114.100,00
54	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.096,00	174	$ 12.892.704,00
55	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	$ 74.096,13	63	$ 4.668.048,00
56	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	10	$ 74.096,13	63	$ 4.668.048,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA- LOTE 2						**9.067**	**$836.838.465,00**

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 18 AGO 2023

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Andrés Guerrero Zaraza / DILOF- GUPRE
Revisó: MY José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-ARCOM(E)
SI. Jonatan Salamanca Martínez / DILOF- ASJUR
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / DILOF-SULOG
Fecha de elaboración: 15/08/2023
Ubicación c:\\mis documentos\\informes 2023